



EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSICIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA.

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ADMINISTRACIÓN de Justicia en Ceuta.

II.

Dimos á conocer en el número anterior, la autorizada opinión emitida en brillante Memoria por el Excmo Sr. Fiscal Togado del Consejo supremo de Guerra y Marina, Don Marciano Donoso de la Campa, en cuanto se relaciona con la administración de justicia en Ceuta, que con sobrada razón califica de verdadera *anarquía judicial* y el remedio que á su ilustrado juicio cabe adoptar para que cese tanta anomalía: pero antes de ocuparnos de uno y otro, se nos permitió consignar aquí la gratitud de todo un pueblo á aquel dignísimo funcionario, que si como Auditor en esta Comandancia General, fué escaso el tiempo que estuvo entre nosotros, supo en cambio, aprovecharlo bien para recoger detalles, que hoy han contribuido á enriquecer su obra, tan notable en el fondo, como galana en la forma.

Conveniente será, ya que escribimos para aquellos que no han saludado la ciencia del derecho, dar una ligera idea de la división que dentro de este, se hace de la *jurisdicción*, palabra que aquí aceptamos por poder ó autoridad que alguno tiene para gobernar y poner en ejecución las leyes.

Puede decirse que la jurisdicción se halla dividida en dos clases: en *ordinaria*, que es la que por regla general estiene de su poder á toda clase de negocios, y á todas las personas cualquiera que sea su estado ó gerarquía, salvo algunas excepciones; y en *especial ó privilegiada*, que es la que tiene circunscrita su potestad al conocimiento de negocios que bien por la naturaleza de lo que se

tado ó profesión de las personas sobre quienes se ejerce, no es amplia y general como aquella sino limitado á determinados asuntos; es decir, que la jurisdicción ordinaria como estensa y comprensiva de todo el lleno de poder necesario para administrar la justicia civil y criminal, es la regla general, y la especial ó privilegiada, es la excepción de esa misma regla. La primera se ejerce en todos los casos, y negocios que no estuvieren expresamente sometidos por la ley á jurisdicción especial, y la segunda, solo en los casos que terminantemente se hallen exceptuados de aquella regla común.

Después de esta definición, nada se pierde en recordar que el juzgado de Guerra de esta Plaza, aunque de fuero distinto, era el que ejercía esa jurisdicción ordinaria, que aun continua para lo civil mediante lo que dispuso la ley 6.ª título 5.º libro 6.º de la Novísima Recopilación, que á continuación transcribimos.

“Considerando que cuasi el todo de los presidios de Africa se compone de militares, empleados en los Ministerios de Guerra y presidiarios, y que aun los tales cuales vecinos de ellos se pueden conceptuar como militares por la calidad de presidios, y las obligaciones que tienen de acudir á su defensa, he resuelto, que el Supremo Consejo de Guerra sea el Tribunal privativo de todos los recursos que se hicieren de las providencias que dieren los Auditores de Guerra de los citados presidios de Africa en las causas que se siguiesen ante ellos, bien sea con el concepto de tales Auditores ó con el de Jueces ordinarios, por residir en ellos ambas jurisdicciones.”

Respetos á la tradición, ó

bligaron sin duda á los autores de la ley de unificación de fueros dada á raíz de la Revolución de 1868, á conservar en Ceuta el ejercicio de la ordinaria jurisdicción en poder del fuero de guerra, declarándolo competente como ya lo estaba, para conocer de todos los negocios civiles y criminales de las personas residentes en las plazas fuertes de Africa; y por esta razón, solo aquellos delitos puramente militares ó que causaban desafuero, eran los que estaban sometidos á los consejos de guerra, ó lo que es lo mismo, á la excepción de la regla general de que antes hemos hablado, y así continuó hasta que se dió la Real orden de 16 de Octubre de 1875, con la que al mandar que bajo estos fallos fuesen juzgados no solo los delitos contra el orden público cualquiera que fuese la persona delincuente, sino tambien los dependientes del Ministerio de la Guerra, presidiarios y empleados en los presidios, quiso hacerse ya como una especie de ensayo para implantarnos once años después el sistema que hoy por desgracia nos rige, pero con tan mal éxito por entonces que á poco fué derogado, y los procedimientos criminales volvieron otra vez á la jurisdicción ordinaria que ejercía el Juzgado de Guerra, para arrancárselos definitivamente en 1886 y entregarlos á los consejos de guerra, no ya con aquellas limitaciones, sino de lleno y por completo, para sentenciar lo mismo al confinado que á cualquier vecino, sea cual fuese el delito común cometido; y si entonces tan grande fué el clamoreo, cuando solo se trataba de la sumisión de determinada parte de la población que por sus condiciones especiales estimaba en poca la manera de fallar sus causas, calculen nuestros lectores la desagradable impresión con que el vecindario acogió la tris-

te nueva de verse entregado á los consejos de guerra para sus delitos comunes. y el disgusto que ya en mayor escala se apoderó de todos, cuando el nuevo código de justicia militar vino con su publicación á matar las esperanzas de modificación, que aún se tenía dado el precedente del año 75, disponiendo en su artículo 159, que las plazas de Africa se considerarán en constante estado de guerra, y en tal concepto, los tribunales y Autoridades militares concieran de todos los delitos cometidos en las mismas, cualquiera que sea la persona delincuente.

Con esta ligerísima reseña histórica de las vicisitudes por que ha atravesado la administración de justicia en la que es siempre Noble, Leal y Fielísima Ciudad de Ceuta, títulos que la hacen acreedora á mas distinguidas consideraciones de las que hasta ahora sobre este punto se le han guardado, concluimos por hoy para continuar en otro número ocupándonos de lo referente á lo criminal, objeto principal de nuestra defensa, sin que por ello olvidemos lo concerniente á la materia civil, de no menos importancia, y de lo que cuesta á la Nación este servicio, encomendado al fuero de guerra con la notable diferencia que á favor del Tesoro habia de resultar si se encomendara á la justicia común.

Nuestro Juicio.

Afortunadamente, bien podemos asegurar que no todos los pueblos de España cuentan hoy, como Ceuta cuenta; con un cuerpo legal, tan perfecto para regirse y gobernarse, como el que se encierra, en nuestras nuevas Ordenanzas municipales.

Mediante el imparcial estu-



dio que con preferente atención, hemos tenido el gusto de dedicar á su extenso articulo, no extraño por cierto á la generalidad de estos vecinos; faltariamos á un deber sagrado, si hecho cargo como estamos de las excelencias que se reflejan en su interesante texto, no consignásemos en nuestras columnas, siquiera sea una nota de nuestro sincero y favorable juicio en favor de aquellas.

En dichas ordenanzas nada se olvida que importe é interés á esta Ciudad y que tienda á establecer en la misma un perfecto orden y concierto.

Puestas en vigor recientemente por nuestro Ilustre Ayuntamiento, el resultado que ofrecerán en aquel sentido, no ha de dejarse esperar y entocesante las ventajas prácticas que produzcan, los sanos preceptos que encierran, hábremos de comprender, cuanto engrandece á los pueblos y cuan necesario es en ellos la ejecución de disposiciones dictadas con la sabiduría que informa el profundo conocimiento de las necesidades de una localidad como Ceuta que por sus condiciones de cultura se hace digna de figurar, á la cabeza de las poblaciones mas importantes de la península Ibérica.

Nosotras, noblemente creemos que los rasgos protectores que distingue a toda moral y recta administración; se irradian del núcleo de sanos preceptos que constituyen, la base legal en que aquella se asienta.

Asi es que esperamos mucho y bueno de nuestras Ordenanzas municipales y con doble motivo cuando nuestra Corporación popular se encuentra decidida á darles el caracter de ejecutividad que sea oportuno y precise.

DE PERFIL.

SONETO.

Alentando quimérica esperanza que suspende letárgica atonía, se apresta, tarde, á disfrutar un día el nefasto festín de la venganza.

Embriagado y ciego al azar se lanza; y amazando con torpe felonía de baba y cieno fétida legía, la arroja sin saber que á él sólo alcanza.

De podrido monton, la hez y escoria hacer quiere heráldicos blasones olvidando que en un libro de memoria, reservado para extremas ocasiones, apuntes hay de su negra historia que pluralicen mas los juanillones.

Ayuntamiento.

Sesion ordinaria de 8 de Enero de 1893.

Se aprueba el acta de la anterior, asi como la de la celebrada en el mismo dia para la formación del alistamiento del presente año.

Con vista del informe favorable recaído en la instancia presentada por el hebreo Marcos Medina al punto dos del anterior Cabildo, se acuerda concederle autorización para reedificar en el solar de su propiedad situada en la Calle de Soberanía Nacional sujetándose en un todo a las prescripciones alistadas en las ordenanzas municipales vigentes.

Se dá cuenta de los escritos que presentan los vecinos de esta Ciudad Antonio Gil Peña y Manuel Ramos Figueroa en solicitud de destinos de farolero acordando la Corporación se le manifieste que se tendrá presente su pretensión en momentos oportunos.

En vista de los buenos antecedentes adquiridos de los vecinos Manuel Castro Zamora, Francisco Mora Ramires y Ramon Ruiz Roja y por haberlo así solicitado, se acordó nombrar á los mismos suplicantes de sereno.

Que pasen á informe de la Comisión de Beneficencia las instancias suscritas por Ana de los Santos é Isabel Martos en solicitud de socorros é inclusion en el padron de medicina respectivamente

Se acuerda nombrar con el caracter de interior, guardia municipal de segunda clase con destino al mercado público al vecino José San Agustín que lo tenía solicitado.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento autorizar al segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Cerni á que estudie y proponga el medio mejor de proceder al arreglo y reconposición de la carretera enclavada en el trayecto de la calle de Martínez Campos que se encuentra hoy en estado lamentable.

Que se adquieran cuarenta y ocho plantones de acacia para la plantación que se esta efectuando en la calle de Lopez Pinto de esta Ciudad

Finalmente se acordó el pago de varias cuentas y recibos debidamente justificados, y se levantó la sesión

Un poco de todo.

En la presente semana nada nuevo tenemos que añadir á nuestro comentario político consignado en el número anterior; solo nos concretaremos á hacer presente que con el decreto de disolución de las Cortes en todas partes se presta para la inmediata lucha electoral de Diputados á Cortes y tras de

esta para la de Compromisarios para Senadores.

Allá verémos si estas nuevas Cámaras atraviesan discretamente los derroteros marcados por la opinión y aciertan a resolver con verdadero acierto nuestros problemas financieros; haciéndose cargo sobre todo que no bellos discursos, si no soluciones practica es cuanto con verdadera ansia y justificado anhelo esperamos hoy todos los españoles:

Un valiente que seguramente no tiene rival en el mundo, es un cierto Luis Goforthe, de Little Rock Ark (América), que tiene la costumbre de casarse cuatro veces al año.

Es el individuo en cuestión, hombre como de unos treinta y cinco años, mas bien feo que hermoso, pero que viste con elegancia suma y tiene grandes disposiciones para conquistar á la mujer.

Dió principio á la era de sus matrimonios en 1881, y desde entonces se ha venido casando cuatro veces cada año, y tiene ya una mujer en cada una de las poblaciones del Estado de Arkansas, sin perjuicio de tenerlas también en otros varios puntos.

La furia matrimonial de este hombre no se ha hecho pública hasta hace pocos dias que abandonó á la mujer número 44, despues de una luna de miel de una semana.

Miseria fecunda.

Dias pasados en la puerta de una iglesia, una mujer pedía limosna.

La mañana era fria, el cielo semejava un lecho teñido de cenizas; el suelo se hallaba cubierto de fango

Habia caído nieve la noche anterior.

La nieve, al derretirse, habíase convertido en lodo.

Sobre este lodo, en esta atmósfera cruel, bajo aquel cielo sombrío, la mendiga pedía socorro á la humanidad, que, indiferente ó atareada, pasaba por su lado, desviándose de espanto.

Espanto, era, en efecto, lo que el aspecto de aquella mujer despertaba.

No era una mendiga como las demás. Era la personificación mas trágica de la pobreza.

¿Harapos? No otra cosa cubría su cuerpo:

¿Hambre? Su cara era un vivo retrato de tan horrible tormento.

Yacía débil, estenuada, anémica, palidísima, sin luz en los ojos, sin fuerza en las manos, sin voz en los labios, sin vida en el alma.

¡Horrible! ¡Horrible! ¡Horrible!

Pero aún el estado de aquella mujer era mas lastimoso.

En su regazo helado había dos niños recién nacidos.

¡Eran hijos suyos!

Y tres dias antes los había dado á luz.

Una pregunta: —¿Por qué el lecho de aquella miserable había sido tan fecundo? (Equis.)

El Daily Cronicle ha recibido de Roma un telegrama, en que dicesse que la causa de no agrodar al Papa el nombramiento del Sr. Valera como Ministro cerca de la Santa Sede, es el haber escrito el distinguido literato español algunas novelas de caracter ligero.

Si esto es exacto, tendrá que oír al señor Valera.

Ya se quejaba el eximio escritor del poquísimo provecho que le han dado sus libros. ¿Qué dirá ahora?

Pues dirá que no solo sus obras no le han dado dinero, siue que le han estorbado en su carrera diplomática.

A la verdad, ser escritor en España es cosa peligrosa.

Algunos colmos, para no perder la costumbre:

El colmo de la molición para un reporter: extenderse sobre un incidente.

El colmo de la tiranía: detener un arroyuelo por que murmura.

Un gran congreso de agricultura vá á efectuarse este mes en Washington.

Esta industria está en plena prosperidad en aquel país.

Se estima en 75 millones de francos la producción de miel del año último, en tanto que la cera alcanzó la cifra de 7.500.000 francos.

No son los hombres solamente quienes se dedican á la agricultura, sino también las mujeres.

Una mujer logró vender el año último, en Texas, 2.000 reinos de abejas, al precio de 10 y 25 francos cada uno.

El cultivo del tabaco tiene gran importancia en Alsacia-Lorena, como demuestran los siguientes datos del año 91:

Lo cultivan 528 Municipios, que cuentan 13.475 cultivadores; el terreno destinado á esta planta mide 148 mil 531 áreas, formando 19.008 parcelas la mitad menores de cuatro áreas; la última cosecha se evaluó en tres millones y medio de kilogramos; siendo el rendimiento medio de cada área 24 kilogramos; el precio del quintal métrico de hoja madura, fué de 41 pesetas.

El cultivo del tabaco disminuyó, respecto al de años anteriores, debido al precio muy bajo que obtuvieron los productos de algunas localidades desfavorablemente situadas para la producción; y aun en el año de 1892 la disminución del cultivo se ha acentuado.

Pensamientos.

—¿Por qué tiene cara tan triste el envidioso?

—Porque es triste todo lo que se envidia.

Frecuentemente se ven tres hombres en un solo hombre:

El que habla.

El que escribe.

Y el que se calla.

El verdadero talento se forma un caracter.

El verdadero caracter es ya de por si un talento. *Equis.*

La muerte no es una puerta que se cierra; es una puerta que se abre. La vida presente está iluminada por la vida futura.

Arsenio Houssaye.

Serafin baja una escalera llevando del brazo a la suegra de Quintánez.

Dá un traspie Serafin y se cae, llevando tras de sí, rodando las escaleras, á la señora.

Quintánez acude á darle la mano á su amigo, diciéndole:

No te preocupes... ¡tu has hecho lo que has podido.

Le preguntan á un niño inteligente:

¿Qué santo es el que lleva la corona más grande?

El chiquillo, después de reflexionar un momento:

—El que tenga la cabeza mas grande.

Noticias.

Después de haberse indicado para representante en Tanager porción de personajes afirmando el nombramiento de algunos de ellos, lo que nos hizo decir en uno de nuestros números anteriores, que el Sr. Marqués de Almodóvar del Valle había sido el favorecido, aún no se sabe positivamente quien lo ha de desempeñar.

Ahora se indica al Sr. Marques de Rendaña para dicho puesto diplomático.

El martes 10, llegó á este puerto procedente del de Cádiz, el Vapor *Baldomero Iglesias* saliendo aquella misma noche para Málaga.

Embarcaron en dicho buque con destino á Barcelona Don Emilio Anel acompañado de su distinguida familia. Dicho Sr. que ha sido Coronel del Regimiento Infantería de Ceuta, va destinado á Pamplona.

También embarcó acompañado de la suya, para Melilla Don Urbano Orad, médico militar.

Ha fallecido en Madrid el

bizarro general D. Ignacia M del Castillo y Gil de la Torre conde de Bilbao, heroico defensor de la invicta villa en el último asedio que le hicieron sufrir las huestes carlistas y que duró oient veinticuero dias y el bombardeo setenta.

Descanse en paz el ilustre finado.

Anoche tuvo lugar en el Teatro de Variedades el beneficio de la primera tiple Doña Matilde Gallardo, del tenor cómico Don Emilio Zabala y del actor genérico Don Luis Zabala.

Las obras escogidas por los beneficiados, fueron las preciosas zarzuelas, *Nina*, *Bazar de Novias* y el episodio lirico dramático titulado *Zaragoza!*

Las indicadas obras, fueron desempeñadas por los beneficiados, con corrección y esmero mereciendo los aplausos del público, que en las anteriores funciones permaneció en esteo mutismo.

Para mañana domingo, se anuncia el beneficio del primer actor dramático y director de la Compañía, D. Manuel Estrada; de la tiple característica, Doña Tomasa Hernandez y del tenor cómico D. Dámaso Rivera.

La función escogida por los beneficiados es el magnifico drama *Lázaro el mudo ó pastor de Florencia*, traducción del francés por don Isidoro Gil, y la preciosa comedia en un acto *Marinos en Tierra*, en donde el señor Estrada desempeña el principal papel de una manera magistral.

En la actual semana ha sido tanta el agna, que sobre nosotros ha descargado con imperterrita constancia, que podemos asegurar que empieza á notarse en la piel de algunos individuos, ese color verdoso de la saltarina rana.

Y en verdad que de seguir así, habiémos de pedir á la naturaleza, que nos dote á todos de las condiciones especiales de aquel animalejo.

Esta noche tendrá lugar en Variedades, otro baile de mascaradas dado por la Sociedad *Círculo de la Amistad*.

Nombrado representante de la Sociedad de Compositores españoles y Editores propietarios de obras musicales, nuestro particular amigo D. José Cortés y García, este nos participa lo hagamos nuevamente público, para que las empresas, Sociedades, salones de bailes, cafés y demás establecimientos donde se ejecute música,

lo tengan muy presente á fin de proveerse del oportuno permiso que previene la ley de propiedad intelectual, sin el cual se verá obligado á prohibir la ejecución de las obras que correspondan á la referida Sociedad.

Alcance postal.

Madrid 10, 11 n.

Marruecos:—Témese que haya rompimiento de hostilidades por parte de Inglaterra con respecto á Tánger, á consecuencia del ultimatum enviado por el Gobierno inglés al Sultán.

Don Venancio:—D. Venancio González insiste en abandonar la cartera de Gobernación.

Sagasta hace extraordinarios esfuerzos para disuadirle. Dicese que le ha manifestado Sagasta que es grave la actual situación política y financiera y se necesitan grandes energías para evitar una inmediata catástrofe.

El proceso de Panamá.—En Paris ha comenzado la vista del proceso de Panamá.

En los alrededores del Palacio de justicia hay numerosas fuerzas de policia.

Mucha concurrencia asiste al acto.

Entre el público figuran varios magistrados.

Eiffel acude como espectador.

Lesseps, Fontane y Cottu, aparecen en el banco de los acusados.

Ninguno ostenta condecoración.

Todos estan muy pálidos. Carlos Lesseps declara con serenidad y explica el asunto de Panamá.

Dice que su padre aceptó la Dirección de la Sociedad, porque lo consideró como un deber al haber ganado la batalla de Suez.

Signe la vista. **Valores fiduciarios.**—La prensa ministerial desmiente que trate Gamazo de movilizar la Deuda amortizable y los demás valores en cartera.

Confírmase que descargará al Banco de la Deuda flotante.

Explosión:—En Gersekirschen ha habido una explosión de cartuchos de dinamita, resultando destrozos.

S. S. G.—Ha fallecido una hermana de Albareda.

Enfermo:—Está gravemente enfermo en San Sebastian Rojo Arias.

La influencia:—A consecuencia del dengue aumenta la mortalidad en Madrid.

Renuncia:—Otro decreto admitiendo á Cárdenas la dimisión de Gobernador del Banco hipotecario.

Crisis francesa.—Carnot ha vuelto á encargar á Ribot de la formación del gabinete.

El Censo:—Reunióse la ponencia de la Junta Central del Censo y ocupóse en los colegios especiales.

Salmerón defendió la idea de que se supriman.

Martos y Capdepon defendieron la subsistencia de los colegios.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 1.º del mes actual.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	7-50
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00-00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	112-92
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	00-00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	40-00
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	00-00
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	00-00
CAPITULO 9.º	
Cargas.	00-00
CAPITULO 11.	
Imprevistos.	00-00
Ampliación.	00-00

TOTAL 160-42

Ceuta 14 de Enero de 1893.

v.º B.º El Contador
El Alcalde, Rafael Orozco,
Cerrni.

El número 262 de la *Última Moda* dedica la mayor parte de sus páginas á la publicación de elegantes modelos de trages para niñas y contiene además preciosos modelos de lenceria de lujo para señoras.

El regalo es una hoja de patrones y al dorso multitud de dibujos para bordar.

La suscripción á esta interesante revista ha aumentado considerablemente en el año actual.

La administración, calle de Claudio Coello 13 Madrid remite gratis números de muestra.

Suscripción 3 pesetas trimestre.

Efectos de herraje y fundición.

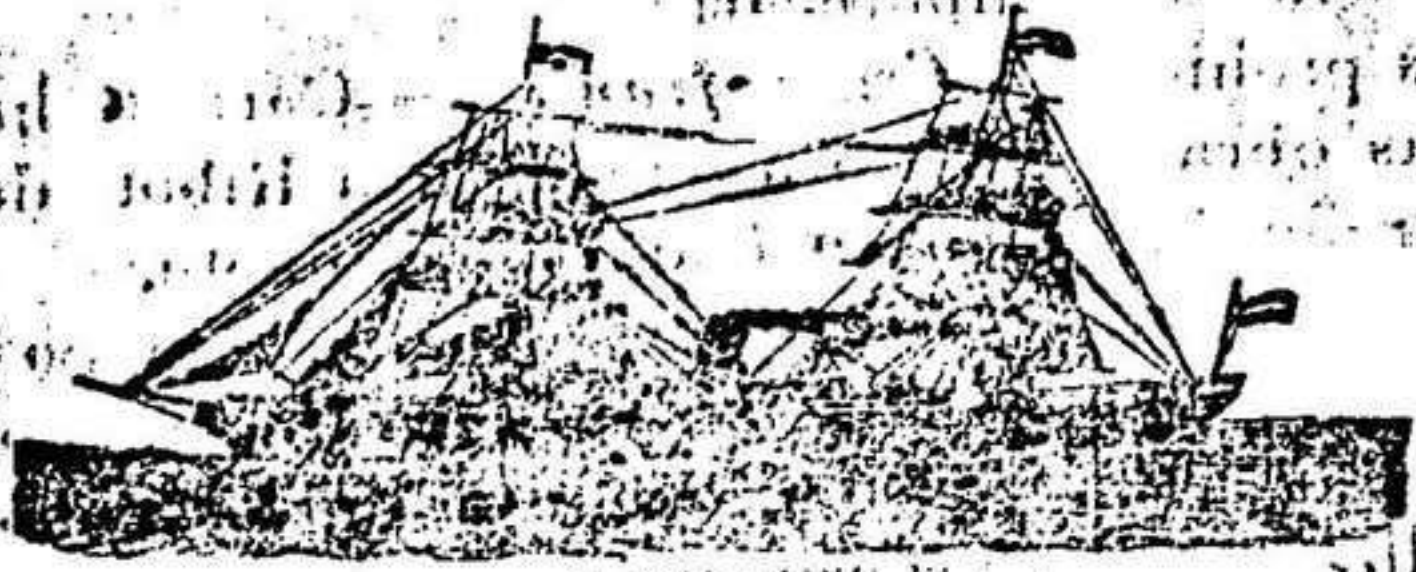
Balcones, antepechos, rejas, barandas, pasamanos de escaleras, columnas de todos tamaños, tuberías de plomo y de hierro, bombas electorias y todo lo concerniente á dichas fabricaciones.

Representante esclusivo en Ceuta, Cayetano Martinez.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE N. PAQUET Y CIA



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador e Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta u otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — Consignatario, Viuda e hijos de D. José Más.

VAPORES CORREOS

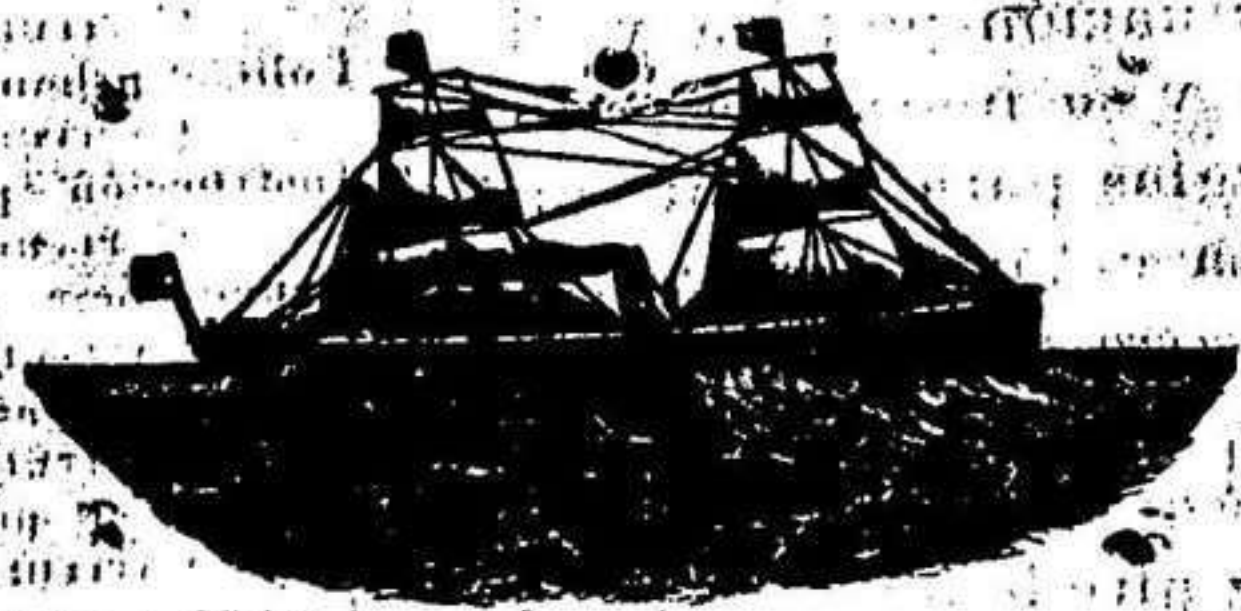
Compañia Transatlantica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

PAPEL PARA ENVOLVER A 5 PESETAS ARROBA

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos dirigirse al Sr D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

De un magnifico ropero de lujo de madera haya barnizada con adornos negros acabado de construir.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de Las Chafarinas.

AVISO.

El acreditado establecimiento de Don Juan Elez-Villaruel, se ha trasladado a la calle Soberania Nacional número 27.

ROYAL

Compañia de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales. — Royal Insurance Buildings

En Liverpool. — 1 North John Street.

En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital liberado

Ptas. 9.417.550

Fondo para incendio

de confiscación

de reserva

Saldo de pérdidas y ganancias

108.544.600

Fondo sobre vidas

Total Ptas. 197.547.400

—Pagado por siniestros: 434.535.350.—

Las pólizas de esta Compañia pueden rescindirse al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañia por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre la vida. — JUAN GARESE. — GIBRALTAR.

Aviso Importantísimo.

A los que elaboran aguardiente alcohol, a 40 grados superior a 68 Reales, arroba en el establecimiento de Salomon Hachuel.

Percheleras y Triunfarias.

Colección de cantares por Don Narciso Diaz de Escovar, con un prólogo del notable literato Don Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición que dentro de breves dias quedará a la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos a su autor, calle de San Juan de Letran, número 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, ó letra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 20 por 100.

CEBADA.

En la tahona de la calle de Ruiz (antes Coche- ra), se vende cebada nueva a 23 reales la fanega.

Las horas de despacho son de 8 a 12 de la mañana.

Gran Construcción de materiales para obras de las principales fabricas de Málaga.

CLASES SIGUIENTES.

Mármoles, tejas vidriadas, sin vidriar, moriacas para coballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, angulos y mazaricos, Chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azuleas, mensulas, losetas hidráulicas, macetas y demas objetos pertenecientes a dicha fabricacion, todo a precios sumamente arreglados.

El mostuario, está a disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza. — Cayetano Mattes.

AVISO

Importantísimo a los que elaboran aguardiente.

Alcohol de 40.

A 72 reales la arroba, en el establecimiento de Juan Raggio.

General moreno 9.